

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL H.  
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA*

CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ.

PRESIDENTE DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. La presidencia saluda y da la bienvenida a las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, les agradece su atención para realizar esta reunión y de igual forma expreso mi agradecimiento a los distinguidos invitados que nos acompañan, Licenciado en Derecho Francisco Javier García Bejos, Secretario del Trabajo en el Estado de México, Maestro Jorge Alberto Zorrilla Rodríguez, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Licenciado en Derecho Raúl Falcón Arce, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, Licenciado en Derecho Palemón Jorge Cruz Martínez, Presidente de la Junta Local de Conciliación y arbitraje del Valle de Toluca, Licenciado en Derecho German Julio Ortiz Mondragón, Procurador de la Defensa del Trabajo en el Estado de México, Médico Cirujano Enrique Gómez Bravo Topete, Delegado del IMSS en el Estado de México zona poniente, Doctor Eduardo Blanco, Director General del ICATI, Licenciado Armando López Salinas, Director de Previsión Social, de igual forma agradezco a los representantes de los medios de comunicación que cubren estos trabajos y al público que nos honra con su presencia en esta reunión de instalación, sean todos pues bienvenidos.

En atención en lo previsto en el artículo 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, realizaremos la presente reunión para instalar formalmente la Comisión Legislativa de Trabajo Previsión y Seguridad Social, con el propósito de iniciar y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaria pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Muy buenos días tengan todos ustedes, de conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaria pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Señor Presidente, esta Secretaria a su petición a pasado lista de asistencia y verificado existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la unión.

PRESIDENTE DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, siendo las once horas con veintidós minutos, del día lunes diecinueve de octubre del año dos mil quince.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social será pública, solicito a la Secretaria de a conocer la propuesta del orden del día de esta reunión de instalación.

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Con mucho gusto señor Presidente, honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, la propuesta del orden del día de esta reunión de instalación es la siguiente.

1. Declaración formal de instalación de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el Presidente de la misma.

2. En su caso uso de la palabra por integrantes de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, en el marco de la instalación formal de este Órgano Legislativo.

Tercer punto del orden del día.

3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaria sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan de indicarlo en votación económica levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. La Secretaria, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad.

Considerando el punto número 1 del orden del día hace uso de la palabra el diputado Oscar Vergara Gómez, Presidente de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, quien formulara la declaratoria de instalación formal de la Comisión Legislativa, no sí antes con una especial mención que nos acompaña el señor Coordinador de Encuentro Social, el diputado Mario Salcedo González, muchas gracias señor diputado y por su puesto de manera muy especial una compañera con gran trayectoria dentro del medio laboral y diputada asociada, la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda gracias compañera, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

La Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, atendiendo al mandato establecido en el artículo 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se instala formalmente para cumplir con las tareas que la Ley le confiere y con aquellas que la “LIX” Legislatura le encomiende.

En sesión celebra el diez de septiembre del año en curso, por acuerdo de la “LIX” Legislatura fueron constituidas las comisiones legislativas de esta soberanía popular, estos órganos de la legislatura, desempeñan un papel principal en el cumplimiento de las responsabilidades del Poder Legislativo.

Tienen la misión de analizar y dictaminar de manera cuidadosa y objetiva los asuntos y las iniciativas que se sometan a la aprobación de la legislatura, en las comisiones legislativas se revisan con la profundidad y el detalle necesario que cada una de las propuestas tiene cabida la orientación científica y técnica para adoptar las mejores decisiones y también con el espacio en el concurren las distintas ideologías propias de la pluralidad democrática del Estado de México, para enriquecer los proyectos con las valiosas aportaciones de las diputadas y los diputados de los distintos grupos parlamentarios.

La actividad de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, será trascendente para la sociedad mexiquense, esta comisión conocerá de reformas y leyes relativas al trabajo entre los poderes o ayuntamientos del estado y sus respectivos trabajadores, de la legislación de la seguridad social de los trabajadores del estado y municipios y de las medidas de previsión social, el derecho humano al trabajo es una aspiración social e individual del trabajador que va encaminando a un nivel de vida digno, asegurado por el pleno empleo, estabilidad laboral, salario justo y condiciones adecuadas en el trabajo.

El artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra de un modo general el principio de la libertad de trabajo como protección a los Derechos Humanos,

establece que a nadie se le puede prohibir ejercer la profesión o trabajo que decida desarrollar siembre y cuando se trate de una actividad legal, es decir que no es absoluto y restricto dentro del sistema constitucional mexicano de manera que esta libertad solo podrá limitarse por determinación judicial cuando se ataque derechos de terceros o por alguna resolución dictada los términos que marque la ley cuando se ofenda los derechos de la sociedad.

El artículo 5 constitucional, también establece que reconoce a todos los individuos la libertad de dedicarse a la ocupación de su elección y que a ninguna persona se le puede obligar a trabajar sin un predio acuerdo y sin recibir una justa retribución, además que todo contrato de trabajo no debe afectar la libertad de quien presta el servicio, el derecho al trabajo también se refiere a la tutela que cada persona en lo individual y en lo colectivo goza de un trabajo digno y socialmente útil, por lo tanto los alcances de este derecho no solo se limitan a lo estrictamente laboral, además incluye la posibilidad de ejercerlo en las mejores condiciones sociales esto es que guarda una estrecha relación con otros derechos como lo son el de la vida y salud de los trabajadores y su familia, dentro el alcance de derecho del trabajo también se encuentra la negociación colectiva cuya protección no se delimita únicamente al ámbito laboral ya que a su vez engloba aspectos sobre la seguridad social, el trabajo dignifica y constituye un elemento indispensable para la movilidad social ascendente y para mejorar las condiciones de bienestar cuando se encuentra regulado, el trabajo no solamente configura una fuente obtención de los ingresos necesarios para la manutención y subsistencia personal y familiar, sino que además se encuentran ahí asociados el ejercicio de toda una serie de derechos.

Es decir el trabajo es el único medio a través del cual el hombre al ser inteligente y capaz, puede realizarse a plenitud como persona, como miembro de una familia y como participante de una sociedad su importancia tiene una dimensión solo superada por el derecho a la vida, nos corresponderá atender las Iniciativas, asuntos que tengan que ver con las bases jurídicas que sustentan las relaciones entre el poder público y los servidores públicos, mismas que se deben ajustar a los principios de la justicia social, expuestos en el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los servidores públicos del estado y los municipios cumplen con funciones muy importantes para la sociedad y lo hacen guiados por los principios de legalidad, honradez, lealtad, **infracilidad** y eficiencia, son pieza clave del éxito del quehacer gubernamental, herederos de las conquistas de las grandes luchas sociales aportan su trabajo material, intelectual pero sobre todo su esfuerzo, talento y vocación de servicio en favor de los elevados intereses públicos del desarrollo del estado y de un mejor destino para nuestro país.

Es importante continuar fortaleciendo la legislación en contra de la discriminación, del hostigamiento, el acoso sexual así como impulsar medidas de sustentabilidad ambiental, de capacitación y adiestramiento, pues de ello depende el cuidado de la dignidad humana y el cumplimiento eficaz de las tareas públicas en el estado y los 125 municipios, estaremos atentos de armonizar las normas generales del Estado de México de acuerdo con las grandes reformas estructurales nacionales en materia laboral, lo más importante en toda relación laboral, es el ser humano y será indispensable precisamente con esa visión humanista con la que trabajaremos, por ello los integrantes de la comisión actuaremos con la mayor responsabilidad, dedicación y empeño para asegurar mejores condiciones laborales y la efectividad de las prestaciones sociales en el Estado de México.

Es una gran distinción presidir la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y compartir con mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, esta alta responsabilidad reconozco en cada uno su compromiso con los mexiquenses y expreso en esta reunión de instalación mi interés porque trabajemos juntos, unidos no solo por acuerdo de compromiso sino por verdadera convicción de servicio y que hagamos de esta comisión un espacio de dialogo y de consensos, de respeto a la pluralidad democrática y a las opiniones

distintas, buscando siempre sumar esfuerzos para dar los mejores resultados a la ciudadanía que confió en nosotros y concluyo mi participación con esta frase, que dice que el desarrollo de un país, de un estado, de un municipio no solo depende de las instancias gubernamentales, sino de todos los que conformamos toda una sociedad.

Muchas gracias

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Esta Secretaría solicita respetuosamente a todos los asistentes a esta reunión, se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. Con la seguridad de que tendremos como centro de atención de nuestras funciones el trabajo y la seguridad de los mexiquenses, con fundamento en lo establecido en el artículo 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

En atención al punto número 2 del orden del día, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, si desean hacer uso de la palabra en el marco de la instalación formal de esta comisión legislativa y pide a la Secretaría con forme el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Esta Secretaría abre su turno, diputado Eleazar Centeno Ortiz, diputada Ivette Topete García, diputado Abel Valle Castillo, diputado Diego Moreno, diputado Jorge Omar Velázquez y su servidor en la de la voz.

PRESIDENTE DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. De conformidad con el turno de oradores se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Centeno.

DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Con su permiso diputado Oscar Vergara Gómez, Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, diputadas, diputados integrantes de esta comisión de Trabajo, así mismo al coordinador que el día de hoy nos acompaña de Encuentro Social, bienvenido a los medios de comunicación gracias por su asistencia hacer el vehículo con la ciudadanía para transmitir estas actividades muchas gracias por su presencia, igualmente un saludo muy particular a todos los funcionarios locales, federales que hoy nos acompañan bienvenidos muchas gracias, igualmente al público que se encuentra con nosotros en esta sala gracias por estar aquí presentes.

Me es grato formar parte de esta comisión tan fundamental para el desarrollo social y económico de nuestra entidad, hoy se requiere de la más amplia responsabilidad y compromiso de todos nosotros para impulsar iniciativas en el ámbito laboral de la previsión y de la seguridad social, que permitan sacar a nuestro Estado de México de los problemas de desigualdad, pobreza y desempleo, que aún prevalecen como resultado de la implementación de un modelo económico neoliberal, implementado desde 1982 y que necesariamente a impactado en nuestra entidad, este modelo económico ha grabado la crisis social, al grado de que la mayoría de los trabajadores han perdido más del 70% del poder de compra de su salario, ha aumentado el desempleo, el subempleo y el trabajo informal en que se encuentran más de la mitad de los ciudadanos.

En principio en el Estado de México existe un rápido crecimiento industrial y demográfico debido en parte a la manera en que la conurbación con el Distrito Federal ha influido, así como la migración existente en nuestro estado, los resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo publicadas por el INEGI en marzo del 2015, muestran que el Estado de México constituye el segundo mercado de trabajo más grande del país, con cuatro millones de personas ocupadas y representan en casi el 10% del total nacional, sin embargo este indicador no muestra la grave situación en el mercado laboral, solo nos indica que estas personas desempeñan una actividad económica, es decir se ocupan con forme a la oferta y demanda del mismo, no necesariamente que cuente con planes de retiro, prestaciones, salud, previsión y seguridad social,

ante esto la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, luchara por iniciativas y reformas que mantengan la paz y la seguridad de las personas de la entidad con el fin de buscar mejorar las condiciones de vida del ser humano, para la cual será necesariamente reactivar la economía bajo las siguientes características.

Primero aumento al poder adquisitivo del salario mínimo, el cual debería de ser aproximadamente en un promedio de doscientos diez pesos diarios, cantidad que garantizaría tener acceso a la canasta básica alimentaria, cabe señalar que casi en todos los países con los que tenemos acuerdos económicos, el salario mínimo ha sido sujeto de políticas de recuperación y sus incrementos han sido sustantivos, sin embargo en nuestro país, en nuestro estado es el que se mantiene con el menor nivel de salario mínimo de todos los países de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, además la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, es decir, la CEPAL informa que a lo largo de todo el siglo XXI nuestro país es el único de América Latina, con salarios mínimos estáticos y la única economía que no hizo nada para propiciar su recuperación.

Concluyendo todas las cifras y estándares demuestran que el salario mínimo en México no solo está muy lejos del nivel que manda nuestra constitución, sino que además está por debajo de la línea de pobreza alimentaria, hoy aumentar el salario mínimo es una oportunidad para que el estado, los trabajadores, los empresarios y los sindicatos concreten su compromiso con México y con su cohesión social.

Segunda característica, el otro pilar fundamental para reactivar la economía y general más empleos y abatir el desempleo, es a través de impulsar iniciativas de ley que favorezcan la inversión productiva que permitan eliminar los obstáculos a la actividad empresarial, es decir que existan leyes claras y de fácil cumplimiento porque si no de otra forma se alimenta la corrupción que afecta el desempeño de la actividad económica, en este impulso para reactivar la economía, las empresas que deseen invertir y restablecerse en el Estado de México, deben contribuir al desarrollo económico propiciar y crear empleos y en consecuencia general bienestar para todos los mexiquenses, por ello los gastos de operación deben general empleos directos e indirectos en los diferentes sectores, a ello deben sumarse inversiones en infraestructura, tecnología y talento humano siendo necesario el fortalecimiento del estado de derecho y la certidumbre jurídica, queremos que el Estado de México sea un atractivo para la inversión productiva, porque más inversión ayuda a general empleos mejor calificados y remunerados.

Y tercera característica es necesario impulsar a la par de lo anteriormente expuesto, la seguridad social entendiendo a esta como la protección que la sociedad otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de enfermedades, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, vejez y muerte, incluyendo la asistencia médica, para nuestra fracción la seguridad social debe entenderse como la manera en que el gobierno del estado tiene no solo el deber sino la obligación de atender y proteger a la sociedad mexiquense, en especial a los grupos vulnerables dentro de los que encontramos a las madres solteras, a los niños, discapacitados y adultos mayores.

Señores diputados hoy nos enfrentamos a grandes desafíos, tan solo señalar que de manera oficial, se reconocen que nuestro estado hay más de 300 mil desempleados y que el empleo informal es mucho mayor que el empleo formal, ya que de cada diez ciudadanos un promedio de seis laboran en la informalidad, igualmente es necesario buscar mecanismos que permitan eliminar la discriminación, exclusión de las personas con capacidades diferentes, para acceder a un empleo ya que las empresas tienen que comprender que deben ver a las personas con discapacidad desde la perspectiva de sus capacidades y no de sus limitaciones, hoy nos debe de preocupar y hacernos reflexionar, ver parte de la niñez en las calles, como limpiaparabrisas, vendiendo dulces, como mimos, etc., para ayudar a su economía familiar en lugar de estar en la escuela preparándose para enfrentar la vida en mejores condiciones, compañeros diputados,

diputadas si bien es cierto que los problemas anteriormente señalados, únicamente se resolverán a través de impulsar un cambio estructural del sistema económico que permita más igualdad y mayor justicia social, los invito a realizar lo que esté a nuestro alcance para mejorar las condiciones económicas y sociales de nuestro Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. Tiene el uso de la palabra la diputada Ivette Topete García.

DIP. IVETTE TOPETE GARCÍA. Con el permiso del diputado Oscar Vergara Gómez, Presidente de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, también con el permiso de nuestros invitados a la instalación de esta comisión, Licenciado en Derecho Francisco Javier García Bejos, señor Secretario su presencia da cuenta del interés del señor Gobernador, que tiene en previsión social y trabajo en el Estado de México, con la venia del Maestro Jorge Alberto Zorrilla Rodríguez, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del Licenciado en Derecho Raúl Falcón Arce, Presidente de la Junta Cuautitlán Texcoco, del Licenciado en Derecho Palemón Jorge Cruz Martínez, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca, Licenciado en Derecho German Julio Ortiz Mondragón, señor Procurador, del Médico Cirujano Enrique Gómez Bravo Topete, Delegado del IMSS, y del Director de Previsión Social Armando López Salinas, y obviamente nuestro Coordinador y Contralor del Poder Legislativo Victorino Barios, muchas gracias por estar el día de hoy aquí, con la venia de mis compañeros integrantes de esta comisión, a los medios de comunicación y público en general.

La comisión que hoy se instala es sin duda una enorme significación para el desarrollo de nuestro estado, nos compromete integra y también adecuar el marco jurídico con respecto de las condiciones generales y de seguridad e higiene en los centros de trabajo, así como también establecer las normas que permitan fomentar y apoyar la organización para el trabajo y el auto empleo, la adecuación normativa en materia de trabajo, permitirá continuar con la construcción de un gobierno solidario, una sociedad protegida y un estado progresista, los diputados y las diputadas del Partido Revolucionario Institucional sabemos de este gran reto y contribuimos con los esfuerzos del señor Gobernador Eruviel Ávila Villegas, para cuidar los derechos de los trabajadores mexiquenses entregando lo mejor de nosotros para lograr un clima de productividad, justicia y paz laboral que genere empleos decentes y formales en nuestro estado, la misión de la Comisión de Trabajo y Previsión y Seguridad Social, debe de ser la de lograr mexiquenses más productivos y posicionar a nuestro Estado de México como la mejor opción para trabajar, no podemos permanecer pasivos ante esta actual condición laboral de miles de mexiquenses, que día a día enfrentan a condiciones laborales complejas y en muchos casos el empleo informal, que es la única opción en ocasiones para nuestros jóvenes, por eso no nos quedamos solamente en observar.

Los diputados, las diputadas tenemos que proponer y para esto está esta comisión, para esto se da vida a esta comisión, de general y de generar en el seno de este de nuestro actuar cotidiano lo más pronto posible, en un plan de trabajo que nos permita abordar los temas laborales y de previsión social necesarios para nuestro estado, trabajemos de forma coordinada con todas las fuerzas políticas representadas en la Legislatura, prioricemos nuestras representaciones, nuestras coincidencias serán necesarias para superar nuestras diferencias, porque al final del camino cada uno de los legisladores tenemos como fin el servir a los mexiquenses.

Me comprometo a dar mí mejor esfuerzo y poner a disposición de esta comisión, todas nuestras capacidades para lograr un marco normativo en materia laboral de previsión y seguridad social más acorde a las necesidades de los ciudadanos, es así que debemos hacer que la normatividad sirva para cambiar nuestra realidad social de forma positiva para beneficio de los mexiquenses.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. De igual forma saludamos la presencia de nuestra compañera y diputada Patricia Alicia Duran Reveles quien se integra como diputada asociada, muchas gracias compañera diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Abel Valle Castillo.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Ciudadano Oscar Vergara Gómez, Presidente de esta comisión con su permiso de usted, ciudadanos diputados integrantes de esta comisión legislativa y compañeros diputados que nos acompañan, ciudadano Licenciado Francisco Javier García Vejos, Secretario del Trabajo del Estado de México agradecemos su presencia, igualmente a los funcionarios federales y estatales que nos acompañan, sean ustedes bienvenidos y muchas gracias por su presencia.

Señoras y señores, la evolución de los sistemas económicos, la generación de nuevos modelos en las relaciones laborales que tienen el propósito de establecer las bases para economías que supuestamente sean de amplio beneficio para el lente colectivo, han creado esquemas donde invariablemente la clase trabajadora cada día se encuentra más lejos de sus objetivos sociales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en su parte correspondiente que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, así como establece el derecho al trabajo y el derecho a recibir un salario igual por un trabajo de igual valor, así mismo la organización internacional del trabajo, tiene como objetivo fundamental el de promover la justicia social para los trabajadores de todo el mundo.

Por otra parte el artículo 5 de nuestra Constitución Federal, establece las bases generales para el trabajo en la República Mexicana, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, enuncia que las normas relativas a los Derechos Humanos, se interpretaran de conformidad con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Señoras y señores, como podemos apreciar las relaciones laborales, su concepción, alcance, sus objetivos y por la gran importancia que representa para todo ser humano, la posibilidad de contar con una actividad productiva que le permita obtener lo necesario para solventar las necesidades personales y familiares, se encuentran establecidas en los diferentes instrumentos legales que fortalecen así en el marco del derecho, la posibilidad de alcanzar sus objetivos, desgraciadamente los diversos problemas económicos que a nivel mundial se han originado por la imposibilidad de concretarse, han generado una problemática social que ha vulnerado todos los esquemas a pesar de la expresa promoción plagada de virtudes económicas, de esta forma estamos hablando de enormes desigualdades sociales de una economía desacelerada en el ámbito mundial, que ha incrementado notablemente el desempleo en todas partes, de una permanente lucha entre los bloques económicos mundiales, obsesionados por alcanzar la supremacía y el control mundial y que invariablemente han producido enormes resultados negativos para nuestro país, que nos han obligado permanentemente a tomar medidas urgentes para mitigar sus efectos, en nuestro país los efectos tienen que ver con una creciente alza de la economía informal, de una migración cada día que alcanza niveles alarmantes, tiene que ver con la pérdida del poder adquisitivo con un desempleo que se origina por causas tanto externas como internas, así como una condición inestable del trabajador y con nuevos esquemas de relación laboral que se encuentran enunciadas en la Ley Federal del Trabajo y que golpea directamente a la vez, a la cada vez más afectada clase trabajadora.

Así mismo se habla de una justicia laboral que aún no permite consolidar los derechos del trabajador, de una justicia que realiza prolongados juicios laborales, que finalmente contravienen lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, al excederse del plazo establecido para su solución, de una Ley Federal del Trabajo que en el establecimiento de nuevas relaciones laborales, aplicaran medidas que han reducido notablemente las prestaciones sociales que actualmente se

otorgan y que durante largo tiempo se establecieron y que ahora han generado la percepción de un futuro poco promisorio para el trabajador.

En fin, todo esto tenía que ver con la justicia laboral con la continuidad de las relaciones laborales, la permanencia en las mismas, los salarios oportunos y bien reenumerados y con las debidas prestaciones sociales, para que el trabajador desarrollara una vida digna, ante esto la Fracción Parlamentario de morena coadyuvara permanentemente en todo lo necesario para alcanzar altos niveles de vida para el trabajador, poco importa una ley laboral que contenga todos los elementos técnicos para su elaboración sino cuenta con una racionalidad pragmática y ética, en morena estaremos pendientes de todas y cada una de las necesidades de los trabajadores, queremos que en México y en lo particular en el Estado de México, los trabajadores representen una firme esperanza de paz y de progreso, por tal motivo la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México, el plan Estatal de Empleo, el sistema estatal de empleo, las diversas actividades para la promoción y el apoyo al crecimiento de la calidad y la productividad, así como el desarrollo social, cultural y recreativo del trabajador, son temas de suma importancia para todos nosotros.

El trabajo es uno de los Derechos Humanos más importantes para la persona, es la base para su dignificación social, así como para su desarrollo personal y familiar, igualmente que no se nos olvide que el trabajador es el verdadero impulsor de la riqueza material, la carencia de un trabajo digno, las condiciones inhumanas con las que este se ejercita, las raquíticas prestaciones sociales, así como la angustia y la incertidumbre que se generan ante la carencia de un trabajo, son factores que se deben de radicar en forma definitiva.

Señor diputado Presidente, diputadas y diputados integrantes de esta comisión legislativa, para cumplir con las necesidades elementales que demandan los trabajadores y sus respectivas familias, cuente con nuestra solidaridad, con nuestro invariable apoyo y sobre todo con nuestra vocación, para reestablecer definitivamente los justos derechos de toda la clase trabajadora.

Muchas gracias señor

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Gracias señor diputado Abel Valle Castillo, tiene el uso de la palabra el diputado Diego Eric Moreno Valle.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Muy buenas tardes a todos los asistentes, darle la bienvenida al señor Secretario del Trabajo Francisco Javier Bejos.

Y comentar que a nombre de nuestro Grupo Parlamentario queremos reconocer los diversos esfuerzos que ha realizado el gobierno del estado, en diversos temas, quiero decirle que nosotros hemos analizado dentro de la glosa del Informe del señor Gobernador en días pasados, como un ejercicio y hemos reconocido que durante un periodo mayor a 36 meses hemos tenido cero huelgas en el Estado de México, también reconocemos los esfuerzos que la Secretaria del Trabajo y el gobierno del estado por conducto del ICATI, han realizado para la capacitación y dar elementos necesario a la ciudadanía para que puedan capacitarse adecuadamente para ser sujetos de estar en el mercado laboral, quiero reconocer de igual manera el esfuerzo que han realizado las juntas tanto del Valle de México como del Valle de Toluca, para abatir la problemática laboral que existe, ya que el 87% de la población activa se concentra precisamente en estos dos valles.

Quiero decir también que hoy en el Estado de México tenemos a la fuerza laboral más grande, tenemos a la fuerza laboral mejor calificada y a la fuerza laboral con la mayor dinámica de nuestro país, quiero reconocer también los logros sectoriales que ha tenido en materia laboral y productiva nuestro estado, quiero comentarles que somos líderes en el Estado de México en cuatro sectores de la industria manufacturera nacional, en el de insumos acabados y productos textiles, donde aportamos el 23.4% a la producción nacional, en muebles, colchones, persianas, contribuimos al 18.8%, en papel impresión e industrias conexas, participamos con el 17.7, en la industria alimentaria generamos, el 13.9 de la producción.



Quiero señalar, que hoy en el Estado de México somos reconocidos como el estado que mayor inversión extranjera y que a la vez mayor cantidad de empleos ha generado al atraer un promedio de mil 119 millones de dólares, que se transforman en bienestar y en situaciones de beneficio para los habitantes mexiquenses y para la fuerza laboral de nuestro Estado de México, y reconocer que de cada 100 trabajadores de nuestro país, 14 son mexiquenses, esto es un logro que sin duda alguna nos permite decir que vamos avanzando, hay esfuerzos y proyectos que estarán por concluir y que tendremos que dar un mejor empuje para poder dar mejores resultados y esa es la disposición que muestra nuestra Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a construir políticas que sean en beneficio del trabajador, que también las empresas tengan las condiciones para seguir invirtiendo en nuestro Estado y yo si quisiera felicitar al señor Gobernador y al señor Secretario del Trabajo que han hecho un trabajo que han hecho un trabajo importante y yo creo que de buenos resultados en nuestra entidad, precisamente en beneficio de los trabajos.

Muchísimas gracias y sería cuanto.

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz.

DIP. JORGE OMAR VELAZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, muy buenos días con el permiso del señor Presidente de esta comisión, del señor Secretario del señor prosecretario, quiero saludar y darle la bienvenida al señor Secretario del Trabajo, Licenciado Javier García Bejos, y que coincidimos en que su presencia es una muestra de la gran apertura que ha tenido el gobierno del estado nuestro gobernador y por supuesto usted, encabezando el esfuerzo del ejecutivo en esta materia por alimentar el dialogo social, siempre con puertas abiertas hacia los factores de la producción de nuestra entidad, quiero saludar al Maestro Victorino Barios, señor Contralor del Poder Legislativo, por supuesto al señor coordinador que está con nosotros, a las y los miembros de esta comisión compañeras y compañeros diputados, a los compañeros asociados, quiero darle también la bienvenida al maestro Jorge Alberto Zorrilla Rodríguez, Presidente de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, a mi compañero José Luis Canchola Arrollo, Presidente del Congreso del Trabajo Delegación Estado de México, a don German Ortiz Mondragón, Procurador de la Defensa del Trabajo, al Doctor Blanco, al señor director de ICATI, al señor director de Previsión Social, al Licenciado Jorge Cruz Martínez y al Licencia Raúl Falcón Arce, Presidentes de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco, al señor Delegado Regional del IMSS se la Zona Poniente al Doctor Enrique Gómez Bravo Topete, a las y los funcionarios del gobierno federal y del gobierno del estado que nos honran con su presencia, amigas y amigos compañeros dirigentes sindicales, señoras y señores representantes de la comunidad Empresarial Académica Especialistas del Sector Laboral y distinguidos invitados, don Oscar Bienvenido, don Oscar Hernández, amigas y amigos de los medios informativos.

El Doctor Eruviel Ávila Villegas, ha referido con claridad que hoy somos la entidad con el mercado laboral más grande y dinámico del país, hecho que no había ocurrido hace cuarenta años, se fomenta el auto empleo y las sociedades cooperativas, vinculando a gran número de personas mujeres, adultos mayores, discapacitados y jóvenes con un empleo formal, brindando seguridad social a los trabajadores, incentivando la inversión extranjera y nacional, somos la segunda economía más importante del país, aportamos el 9% del producto interno bruto nacional según datos del INEGI de 2014, así mismo la Secretaria de Economía certifico que durante el segundo trimestre de 2015, el Estado de México fue el principal destino de inversión extranjera directa en el transcurso de esta administración estatal se logró la generación de más de 74 mil empleos.

Los ejes rectores del Grupo Parlamentario del PRI y los documentos básicos de nuestro partido, advierten que es necesario enfocar y sumar esfuerzos, para que todas las acciones

cumplan con el propósito de retomar el crecimiento económico y el empleo como los grandes objetivos y no como resultantes en automático del crecimiento, la generación de empleos debe ser el centro de las políticas públicas, nuestra plataforma es clara, es fundamental que por medio del trabajo legislativo se impulse el mercado laboral ya que este implica el aumento de la productividad y por lo tanto mayor competitividad de esta entidad federativa, mientras se eleve la productividad los trabajadores este más capacitados y los salarios sean mayores se vuelven más atractivas para el talento, lo que a su vez atrae a la inversión por lo mismo proponemos las siguientes tareas en esta comisión.

Revisar e innovar el marco jurídico con la finalidad de establecer alianzas entre el sector empresarial y el gubernamental para el desarrollo de proyectos productivos y la generación de empleo, fomentando la interacción económica entre zonas urbanas y rurales, incrementar el volumen del gasto público para el fomento de proyectos de inversión y programas sociales con una orientación claramente definida hacia la realización de obra pública que genere empleos y mejor la educación, la salud y la infraestructura productiva, impulsar las leyes y normas necesarias para aumentar la capacidad de los municipios para la realización de obra pública, con uso intensivo de mano de obra y dando prioridad a la contratación de empresas locales, desde la perspectiva alimentada por la experiencia que nos antecede de manera inmediata, misma que ponemos a la disposición de esta fundamental comisión legislativa estamos ciertos de que debemos impulsar la calidad del empleo, propiciado condiciones dignas para el trabajador y los empleadores, en el caso específico de los servidores públicos sector que no debemos ignorar, es indispensables garantizarles servicios médicos de calidad, fortalecer los esquemas de seguridad social, consolidar los instrumentos de capacitación que el estado tiene, para que el servidor público pueda desarrollar sus habilidades y promover de manera integral de desarrollo humano.

El equilibrio entre los factores de la producción es fundamental, priorizado por el establecimiento del dialogo para construcción de acuerdos, lo que implica el reconocer la importancia de las personas en las relaciones laborales, por tanto la dignificación del trabajo y apreciar al trabajador como persona humana, como sujeto social coadyuvante para la transformación de la materia prima o encargado de brindar servicios a la sociedad, insistimos con un amplio sentido humano.

No hay que olvidar que México, está inverso en una realidad donde en diciembre de 2012 entro en vigor la Reforma a la Ley Federal del Trabajo, cuyo objetivo se centró en la competitividad, la generación de empleos el dialogo social y la democratización de la productividad, debemos destacar y fortalecer el intenso trabajo de los comités estatales de competitividad, de productividad y el de seguridad de higiene en el trabajo, estas instancias que el Presidente de la República y el Gobernador del Estado han impulsado sean convertido en entes eficientes que articular el trabajo, facilitan la iteración entre los factores de la producción y garantizan la construcción de políticas conjuntas a través del dialogo abierto y constructivo, nos parece oportuno enlazar los esfuerzos de dichos comités y esta comisión legislativa, hoy debemos reforzar la protección a la maternidad y por ende a la infancia, promover medidas para tener en cuenta a la juventud con garantías de trabajo decente, protección social y aprendizajes que les aporte la cualificación necesaria para un crecimiento sostenible y para responden al potencial de las nuevas tecnologías, bajo este objetivo y con el propósito de diseñar una instancia que de manera colegiada investigue, trace propuestas, opere programas y evalúe resultados que favorezcan el desarrollo humano de la clase trabajadora, convocamos respetuosamente a los miembros de esta comisión y a las autoridades en la materia a delinear de manera conjunta las bases para la creación de un instituto de desarrollo integral para los trabajadores mexicanos.

El tema que nos ocupa es troncal para cumplir nuestras aspiraciones de construir una sociedad más justa y equitativa, no debemos descansar hasta llegar a cabo el esfuerzo que nos corresponde en este sentido, ofrecemos acercamiento, dialogo, discusión y debate constructivo

para fortalecer los acuerdos que a todos nos ocupe con el objetivo de mejorar la vida de los mexiquenses, en palabras de nuestro Gobernador Eruviel Ávila, si sumamos voluntades multiplicaremos resultados.

Muchísimas gracias.

DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Con su permiso, muy buenos días tengan todos cada uno de ustedes, un saludo muy respetuoso a todos mis compañeros, compañeras diputadas y diputados que conformamos esta Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, correspondiente a la “LIX” Legislatura del Estado de México, mucho respeto a los medios de comunicación.

Expreso mi saludo y total reconocimiento al perfil parlamentario de mis compañeros legisladores, seguro estoy que desarrollaremos los trabajos de esta comisión en un ambiente de pluralidad y sobre todo de mucho respeto, hoy con la instalación de esta comisión presidida por nuestro amigo y compañero el diputado Oscar Verga Gómez, comenzamos juntos una nueva etapa al interior de este Poder Legislativo, que significara una generación de mejores condiciones laborales y seguramente de productividad para los mexiquenses, por supuesto saludo con mucho agrado, nos comentó de su interés de estar, tenía varias actividades el Presidente, pero con mucho respeto desde aquí le mandamos un saludo a nuestro coordinador, al Maestro Cruz Juvenal Roa, quien ha estado muy pendiente de todas y cada una de las tareas legislativas en las cuales estamos inmersos, respetando por supuesto y haciendo respetar el trabajo al interior de cada una de ellas, saludo también de una manera muy particular, con mucho respeto a quien se encarga en el Estado de México de ejecutar los principios constitucionales de nuestra política laboral y que además le reconozco su gran trabajo una vez más, por supuesto además de que ya lo hicieron de manera muy fraterna mis compañeros, al señor Secretario del Trabajo el Licenciado Francisco Javier García Bejos, muchas gracias señor Secretario por estar presente, su presencia da cuenta de que el dialogo permanente entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, que ha promovido nuestro gobernador el Doctor Eruviel Ávila Villegas, es una garantía para darle resultados a la ciudadanía mexiquense.

También quiero reconocer de manera muy particular y agradecerle su valioso tiempo al Maestro Jorge Alberto Zorrilla Rodríguez, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, muchas gracias Maestro Zorrilla por su tiempo, por supuesto a nuestro delegado del Seguro Social de la Zona Poniente quien viene a dar un testimonio muy importante y hacer testigo de esta instalación al Doctor Gómez Bravo Topete, muchas gracias doctor por acompañarnos, por supuesto al Procurador de la Defensa del Trabajo en el Estado de México y a nuestros compañeros Presidente de la Junta de Conciliación del Valle Cuautitlán Texcoco, el Licenciado Raúl Falcón y por supuesto del Valle de Toluca, Palemón Cruz Martínez, de igual manera agradezco mucho que nos acompañe esta mañana el Director de ICATI, el Doctor Eduardo Blanco Rodríguez, y por supuesto al Director de Previsión Social, el Licenciado Armando López Salinas, además de que también esta mañana contamos con nuestro compañero el Doctor Victorino Barrios que como Contralor del Poder Legislativo nos hace el gran honor de acompañarnos y de igual manera el Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, el diputado Mario, muchas gracias a todos, a los amigos de los medios de comunicación como lo decía hace un momento también les damos la bienvenida, a los inicios de los trabajos de esta gran comisión.

Señoras y señores, nos hemos dado cita los diputados de esta comisión para iniciar juntos una agenda ardua, como ya lo refirieron varios de mis compañeros que me antecedieron el uso de la palabra, propositiva y eficaz, en materia de justicia laboral para los trabajadores de nuestra entidad y en este renglón aprovecho y saludo la presencia del Presidente de la Delegación del Congreso del Trabajo en el Estado de México, Licenciado José Luis Canchola, muchas gracias señor Presidente de la Delegación, como de igual manera tenemos el gran gusto de que el

diputado Jorge Omar presida la Delegación del Congreso Laboral del Estado de México y que con sus palabras refleja su gran experiencia en esa gran tarea.

Bajos los principios fundamentales del parlamentarismo como lo son el dialogo, la confianza y la conciliación, enfrentamos retos comunes que aun en la diversidad ideológica abordaremos de la misma forma, con responsabilidad y visión del futuro, debemos atender a más de siete millones de mexiquenses que conforman la fuerza de trabajo en nuestra entidad, ubicadas en más de 664 mil unidades económicas que aportan un poco más del 9.1% el producto interno bruto el país, datos que reflejan la magnitud del reto que afrontamos y que también alientan, ya que como sabemos en este último año sean generado más de 58 mil 200 plazas registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y si bien es cierto, que en el artículo 73 de la fracción 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como facultad exclusiva del Congreso de la Unión el legislar en materia de trabajo, también lo es que en materia laboral burocrática dicha atribución corresponde a esta Honorable Legislatura, como ya lo refirió nuestro compañero el diputado Jorge Omar Velázquez.

En términos de los artículos 115 y 116 de la Carta Magna, la fracción 31 del artículo 123 Constitucional y el artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo, dispone que corresponde a las autoridades locales, juntas de conciliación y arbitraje, la administración de la justicia laboral en todas aquellas ramas que no se encuentren descritas en el artículo 527 ya referido, es decir la genialidad de las fuentes de trabajo de todas las entidades federativas, por ello es que el Ejecutivo Federal y Estatal, por supuesto me refiero al señor Presidente de la República al Licenciado Enrique Peña Nieto y del señor Gobernador Eruviel Ávila, asumen la política laboral al igual que esta legislatura, como la generación de las condiciones para mantener el equilibrio entre los factores de la producción y la estabilidad laboral que caracteriza a esta gran entidad.

En el marco institucional, debemos de ser muy congruentes con el plan nacional de desarrollo 2012, 2018 y tenemos como guía instrumento jurídico el Plan Estatal de Desarrollo 2011, 2017, que va cumpliendo en el día a día con sus objetivos para hacer del trabajo el motor del desarrollo de nuestra entidad, al día de hoy la Reforma Laboral impulsada por el Presidente de la República está generando resultados alentadores, pero es responsabilidad de los gobiernos locales, seguir legislando y generando programas para abatir la informalidad y sumarnos todos en contra del trabajo infantil como ya lo ha hecho el señor gobernador en días anteriores, haciendo esa gran labor y esa gran tarea, por eso nuestra tarea legislativa debe vincularse institucionalmente para nadie es un secreto que la armonía entre los poderes del estado es factor fundamental para lograr los objetivos y trascender, por supuesto la Agenda Legislativa deberá enfocarse en la generación de incentivos para reducir la informalidad del empleo y seguir creando acciones de inclusión laboral, por eso reconozco la labor del gobierno del estado en esta materia ya que ha realizado, en lo que va de la administración 138 ferias del empleo y a lo cual me honro en haber sido testigo presencial señor Secretario, en meses anteriores como Presidente Municipal del Municipio de Zumpango haber recibido este gran beneficio, porque el último año a decirlo como un logro, se logró en promedio colocar a un 40% de los solicitantes, cifras mayor al promedio de los últimos años, felicito al señor Secretario del Trabajo por esa política humanista.

Quiero destacar, también dentro de estas ferias del empleo se han privilegiado a 23 ferias, solamente exclusivamente para los jóvenes, así como ocho ferias para personas con discapacidad y adultos mayores y quiero hacer una mención muy especial a las personas con discapacidad, quiero comentar en el seno de esta comisión y con la autorización de mi compañero el diputado Vergara, que también podemos ser testigos de cavidad y honor por hay personas con discapacidad que en este momento han sido incluidas con estas políticas de inclusión laboral que el señor gobernador ha tenido a bien llevar a cabo y para ser concretos y exactos, en meses anteriores a varios municipios promovidos por la Secretaria del Trabajo Federal y por supuesto apoyados y siempre coordinados con la Secretaria del Trabajo del Estado de México, se otorgó el

distintivo Gilberto Rincón Gallardos, aquellas empresas que tuvieran o aquellos municipios que tuvieran dentro la inclusión laboral a personas discapacidad, así que el señor gobernador y por supuesto el señor Presidente de la República, distinguen ya y reconocen a quienes integran a las personas con discapacidad.

Reconozco también que el ejecutivo nuestro señor gobernador a privilegiado el diálogo entre los factores de la producción, lo que ha permitido general empleos y evitar huelgas y conflictos colectivos que solo lastimarían a los trabajadores, estoy seguro que en esta comisión en cada uno de los diputados que la integramos, sabremos contribuir al fortalecimiento del sindicalismo mexiquense como un instrumento valioso para garantizar los derechos de los trabajadores, pero sobre todo como lo ha dicho el señor gobernador, hacer de la productividad el nuevo paradigma de la política laboral, en ese sentido hago un llamado para que la comisión como ya lo refería muy atinadamente nuestro compañero Jorge Omar participe en el Comité Estatal de Productividad, foro en el que está convirtiendo en un referente a nivel local y por supuesto a nivel nacional, queremos participar en el Comité Productividad del Estado de México, con la finalidad de coadyuvar en temas de gran relevancia como las cláusulas de productividad en contratos colectivos de trabajo, tener un canal permanente de comunicación con la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como hacer el Foro de Análisis y Propuestas para Mejorar los Trabajos que se realizan en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, estar atentos a las inspecciones y visitas de orientación y asesoría, para que cada autoridad en el ámbito de su competencia haga respetar la ley y con ello garantizar los derechos de los trabajadores y por supuesto lograr la productividad, en este apartado quiero ser muy enfático y felicitar al Secretario del Trabajo, porque los inspectores que visitan los centros de trabajo han cambiado su actitud y es un esfuerzo de lucha contra la corrupción muy importante y me parece que es menester recalcar y sobre todo también resaltar la coordinación que en estos momentos tenemos con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que las inspecciones sean de manera más eficientes y por supuesto sean inspecciones con una mejor calidad y con una visión mucho más objetiva, para que los empleadores sean también beneficiados en este sentido.

Seguir impulsado esta política como lo hace el señor gobernador la equidad de género en el campo laboral, general condiciones para erradicar la violencia contra las mujeres y por supuesto también revisar y observar que se cumplan los objetivos pendientes a eliminar el trabajo infantil en nuestra entidad, nuestra agenda es muy amplia compañeras, compañeros, debemos seguir avanzando, significarnos por el diálogo y no por la disputa, hacer del debate una habito constructivo al interior de esta comisión y por supuesto celebro que estemos juntos, con la seguridad personal de que compartiremos una agenda de trabajo, por supuesto amistad a favor de México, a favor de los mexiquenses porque propongo que los próximos días, nos dé oportunidad de conocer de cerca la tarea cotidiana de la Secretaria del Trabajo, en donde estoy seguro que podemos apreciar todos y cada uno de los avances que el señor gobernador de la mano de nuestro señor Presidente de la República, han y tienen a bien día con día hacer y establecer para los mexiquenses y por supuesto para los mexicanos, celebro que estén todos reunidos que estemos en esta comisión y agradecerle de manera muy particular también al diputado Oscar Vergara, su compañerismo, su amistad y por supuesto a mis compañeras que se han siempre sumado y a mis compañeros diputados.

Es cuanto señor Presidente, y muchas gracias por toda su atención.

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Han sido desahogados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. Registre la Secretaria la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. La asistencia ha sido registrada señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, siendo las doce horas con veinte minutos del día lunes diecinueve de octubre dos mil quince y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.